



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 355/2023-2024**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Estado en su Artículo 160 numeral 7., establece que son atribuciones de la Cámara de Senadores, además de las que determina la Constitución y la Ley: *"Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado."* Asimismo en su Artículo 77 parágrafo I., determina que: *"La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla."*

Que, Artículo 52° inciso g) del Reglamento General de la Cámara de Senadores, *"Considerar y recomendar al Pleno Camaral la aprobación o rechazo de los proyectos de Resolución, Declaración y Minutas de Comunicación"*.

Que, el Art. 164 del Reglamento General de la Cámara de Senadores *"Las Declaraciones Camarales son pronunciamientos que expresan la posición oficial de la cámara sobre temas de interés nacional e internacional"*.

Que, el Ing. Gustavo Adolfo Nava Bustillo, natural de la ciudad de Oruro, Provincia Cercado del Departamento de Oruro, nació 06 de agosto de 1956, actualmente cuenta con 67 años de edad, y el mayor tiempo de su vida ha dedicado a la docencia, siendo formador de profesionales de varias décadas en la Universidad Técnica de Oruro (UTO), alcanzando al presente 42 años de servicio a favor de la Casa Superior de Estudios nombrada precedentemente.

Que, el Ing. Gustavo Adolfo Nava Bustillo, actualmente es Docente Emérito de la Carrera de Ingeniería Civil de la Facultad Nacional de Ingeniería de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), de la Asignatura: Circuitos Eléctricos I; Electromagnetismo Aplicado; Líneas de Transmisión. También fue Docente de Circuitos Eléctricos II; Subestaciones Eléctricas; Presupuestos, Organización y Dirección Empresarial; Física III; Álgebra I; Álgebra y Geometría Analítica. Habiendo alcanzado la categoría más alta del escalafón docente Categoría C – Docente Emérito.

Que, el Ing. Gustavo Adolfo Nava Bustillo ha demostrado un alto compromiso con la educación universitaria, participando de forma activa en procura de mejorar la calidad de la educación, desempeñando funciones de Director de Carrera de Ingeniería Eléctrica y Electrónica. Asimismo ha realizado un aporte valioso en la producción intelectual, investigación en Eficiencia Energética sobre "Evaluación de la utilización del cable de acero para la electrificación rural"; publicaciones sobre "Circuitos Eléctricos" Texto de Aula; "Interrogantes acerca de las tarifas eléctricas" periódico La Patria;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

“Líneas de transmisión” Texto de Consulta; “Líneas de transmisión de energía eléctrica” texto de consulta, entre otras obras que han servido para el desarrollo del Departamento de Oruro y el Estado boliviano, más cuando trabajo en consultorías en el Viceministerio de Energías, H. Alcaldía Municipal de Challapata y otras instituciones.

Que, el Ing. Gustavo Adolfo Nava Bustillo, conforme lo esbozado tiene amplia trayectoria, como docente y profesional, en mérito a ello fue merecedor de varios reconocimientos entre los más destacados: Diploma otorgado por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro; reconocimiento de Docente Emérito por la Universidad Técnica de Oruro; Diploma de reconocimiento profesional de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia; entre otros reconocimientos detallados en su hoja de vida.

Senadora proyectista: Lindaura Rasguido Mejía.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General:

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Ing. Gustavo Adolfo Nava Bustillo**, por su destacada trayectoria como docente universitario y profesional, contribuyendo al desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Simona Quispe Apaza  
**PRESIDENTA EN EJERCICIO**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández  
**PRIMER SECRETARIO**  
**CAMARA DE SENADORES**